

señalada con los núms. 5, 6, 7, 8, 9, y 10 y derecha, parcela señalada con los núms. 5, 6, 7, 8, 9, y 10.

Desc.: Parcela números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 sobre la que se construye una nave industrial sita en la unidad de actuación Aquisgrana.

Inscrita esta finca en su 100% del pleno dominio, a nombre de la deudora.

Valoración: 525.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 285.505,17 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., en garantía de un préstamo de un millón setecientos treinta y seis mil euros, constituida por escritura otorgada en Barcelona el 18.12.2000, ante don Miguel Angel Campo Güerri, inscrita en el tomo 1475, libro 241 de La Carolina, folio 166, finca 14127, inscripción segunda, la finca responde de 350.000,00 euros, novación préstamo escrit. 30.7.04.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

ANEXO 3

INFORMACION ADICIONAL

1.^a Por razón de procedencia, la finca está gravada por una condición resolutoria a favor de la Empresa Publica del Suelo de Andalucía, para garantizar el cumplimiento de una serie de obligaciones contraídas por la sociedad deudora con esta empresa pública.

2.^a En cuanto a la carga preferente, con fecha 1.8.2006 se ha emitido por el Registro de la Propiedad de La Carolina, certificación de cargas para el procedimiento de ejecución hipotecaria de la hipoteca de la inscripción 2.^a, núm. 215/2006, a instancia de Banco Popular Español, S.A., ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina.

Dado en Sevilla, 29 de septiembre de 2006.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, de Acuerdo de Inicio de expediente para adopción de bandera municipal. (PP. 3870/2006).

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 8 de septiembre de 2006, aprobó el inicio de expediente para la adopción de bandera municipal, incluyendo el dibujo-proyecto de la bandera que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuevas de San Marcos, 12 de septiembre de 2006.-
El Alcalde, Rafael M. Caro González.

CORRECCION de errores del Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, de bases para la selección de Jefe de Obras.

Don José María García Redón y Díez Miró, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de esta villa de Fernán Núñez (Córdoba).

Hace saber: Que publicado anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 129, de fecha 11 de julio de 2006, las bases para la provisión de una plaza de Funcionario de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, denominada Jefe de Obras.

Y advertido error material, en la base décima, apartado a), primer párrafo, en cuanto dice «En puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo», cuando debe decir «En puesto de trabajo de Jefe de Obras».

Por medio de la presente se publica nuevo anuncio a efectos de subsanación del ya publicado.

Fernán Núñez, 25 de septiembre de 2006.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63